DOCUMENTO FORMULARIO IL LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2020/736 -FORM II PULEGO: Contratación de una empresa docente para la impartición y tutorización de un curso de FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LI714-WJUNM-HUB0C Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz Firmado 29/06/2020 08:36	FIRMADO 29/06/2020 08:36



DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR

FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Contratación de una empresa docente para la impartición y tutorización, en la modalidad on-line, de un curso de FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS.

Tipo de Contrato SERVICIOS

Centro Gestor: (14) Recursos Humanos y Régimen Interior

Persona responsable del Contrato: Emilia García Romero

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 12.150 €. EXENTO DE IVA

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del

DOCUMENTO FORMULARIO IL LICITACION PLIEGO: CON MEN/2020/736 -FORM II PLIEGO: Contratación de una empresa docente para la impartición y tutorización de un curso de FENOMENOS NATURALES y ANTROPI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LI714-WJUNM-HUB0C Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 08:36	FIRMADO 29/06/2020 08:36



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Objeto: Contratación de una empresa docente para la impartición y tutorización, en la modalidad on-line, de un curso de FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS.

- PLAN DE FORMACIÓN PROPIA 2020.
- Nº DE ALUMNOS/AS: 45.
- DURACIÓN: 130 horas.
- PERFIL DESTINATARIO: Bomberos del Consorcio de Extinción y Prevención de Incendios de la Diputación de Badajoz.
- OBJETIVO GENERAL DEL CURSO: Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente.

DOCUMENTO FORMULARIO IL LICITACION. PLIEGO: CON. MEN2020738 -FORM II PLIEGO: Contratación de una empresa docente para la impartición y tutorización de un curso de FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LI714-WJUNM-HUBOC Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 08:36	FIRMADO 29/06/2020 08:36



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

CONTENIDOS ORIENTATIVOS:

- Equipos y herramientas empleados en las intervenciones.
- Intervención en emergencias por fenómenos meteorológicos adversos.
- Intervención en estructuras colapsadas y hundimientos del terreno.
- Sustancias Peligrosas.
- Equipos de protección personal para intervención con sustancias peligrosas.
- Equipos, herramientas y técnicas de intervención con sustancias peligrosas.
- Los incendios de sustancias peligrosas.
 - MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: On-line.
 - LUGAR DE IMPARTICIÓN: Plataforma propia del licitante y alojamiento del aula en la misma.
 - FECHA DE INICIO/ FECHA FINAL: A determinar por la Sección de Formación y Prevención de Siniestros del CPEI.

2.- FUNCIONES A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

- Matriculación del alumnado en la plataforma, seguimiento de la participación y realización de tutorías individuales y colectivas, así como otros requerimientos de gestión y organización del alumnado que pueda solicitar la Sección de Formación y Prevención de Siniestros del CPEI.
- Elaboración del Plan de acogida del alumnado participante a través de los recursos tecnológicos que facilita la plataforma de teleformación que soporte la acción formativa.
- Elaboración de la Guía Didáctica que servirá para orientar al alumno en cuanto a lo referido al desarrollo del curso. En ella deben presentarse los objetivos, los contenidos, metodología didáctica y actividades, materiales, criterios (que explicitarán qué debe realizar el alumnado para la superación efectiva y óptima del curso) y metodología de evaluación y temporalización. Esta Guía estará disponible para su consulta en la plataforma de teleformación desde el inicio del curso.
- Elaboración y preparación de los contenidos y del material didáctico del curso en formato digital, que serán compatibles con la plataforma Moodle (presentaciones, material de consulta, manual del curso... y todo aquel diseñado a propósito de la formación a impartir).
- Impartición y desarrollo de la formación en el aula virtual (de la Diputación de Badajoz o de la empresa adjudicataria) que incluirá la autorización (que deberá contar con la participación de los docentes internos del CPEI), asistencia y dinamización del alumnado en todo el proceso, asegurando la correcta utilización de las herramientas de comunicación (foros, chats, correos electrónicos, calendario de eventos, área de información, FAQ's, grupos de trabajo,...).
- Fomento de la participación del alumnado en la plataforma de teleformación, proponiendo actividades de reflexión y debate, tanto con actividades grupales como individuales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas de la plataforma.
- Seguimiento individualizado de cada uno de los participantes, adaptando el sistema de evaluación y superación del curso a aquellos alumnos que demande un apoyo suplementario.
- En el caso de que la formación on-line se desarrolle en la plataforma de la empresa adjudicataria, deberá facilitar claves de acceso a la misma a la Sección de Formación y Prevención de Siniestros del CPEI para poder realizar un seguimiento sincrónico de la formación contratada.
- Realización de los procesos de evaluación diseñados al efecto y que incluirán cuestionarios de evaluación y la resolución de supuestos prácticos.
- Evaluación general del curso y del alumnado, así como colaborar con la Sección de Formación y Prevención de Siniestros en la aplicación de los cuestionarios de evaluación de satisfacción de la acción formativa por parte del alumnado.
- Gestión de la documentación de control del curso, en este sentido, se deberá poner a disposición de mencionada Sección de Formación, y una vez finalizada la acción formativa, el acta de evaluación y de otra documentación que será entregada al inicio del curso y de cuya custodia quedará a cargo la empresa docente.

DOCUMENTO FORMULARIO IL LICITACION. PLIEGO: CON. MEN2020738 -FORM II PLIEGO: Contratación de una empresa docente para la impartición y tutorización de un curso de FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LI714-WJUNM-HUBOC Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 08:36	FIRMADO 29/06/2020 08:36



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- Acreditación de la formación a los alumnos. En su caso, deberá facilitar a la Sección de Formación y Prevención de Siniestros del CPEI copia de los diplomas que remita a los alumnos.
- Integración en el equipo docente, una vez que la empresa docente sea contratada, a formadores internos del CPEI que serán propuestos por la Sección de Formación y Prevención de Siniestros del Consorcio, con el fin de que impartan y tutoricen los contenidos de la acción formativa, si bien, no exime, que la empresa adjudicataria presente a sus docentes que actúen como coordinadores, formadores y tutores siguiendo las directrices de dicha Sección.
- Soporte técnico, vía teléfono o correo electrónico, para el alumnado para resolver cualquier problema de desarrollo de la plataforma, acceso, incidencia, etc. en menos de 24 horas.
- De la misma forma, la empresa adjudicataria prestará soporte técnico y asesoramiento a la Sección de Formación y Prevención de Siniestros del CPEI en aquellos aspectos que ésta demande durante el desarrollo de la formación.
- En todo momento, la empresa integrará la imagen corporativa del CPEI Badajoz e incluirá los logos que se le faciliten por parte del Consorcio, suprimiendo la imagen corporativa de la empresa adjudicataria.

3.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La Propuesta Formativa debe adjuntar como mínimo:

- Definición de objetivos/definición de habilidades profesionales.
- Contenidos definitivos organizados por núcleos de bloques/temas/unidades didácticas.
- Metodología de impartición.
- Actividades que se realizarán para promover el aprendizaje.
- Criterios y métodos de evaluación y seguimiento. Que permita conocer la adquisición de las competencias y destrezas profesionales.
- Cronograma, temporalización de las sesiones y distribución del profesorado.
- Medios y materiales didácticos que se utilizarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La empresa licitante deberá indicar qué manual y materiales, específicos para la formación del bombero, entregará y trabajará en el curso objeto de contrato.
- Currículo del/de los docente/s. El perfil docente debe estar relacionado con la ocupación del bombero y las emergencias, para así que conozcan sus implicaciones teniendo en cuenta las características de los destinatarios.
- Currículo de la empresa. Si no consta ya en nuestro fichero, deberán cumplimentarse por la entidad adjudicataria.
- Remitir un documento en el que figure que los datos personales que se utilicen para la realización de esta
 actividad formativa, se circunscribe a esta misma y que, en todo caso, da cumplimiento a lo establecido
 legalmente en materia de Protección de Datos Personales.
- Presentación de propuesta económica.
- **4.- INFORMES DE SEGUIMIENTO.** La empresa remitirá a la Sección de Formación y Prevención de Siniestros del CPEI los siguientes informes:
 - ✓ Un informe inicial de actividad y seguimiento del alumnado que le será entregado a la Sección de Formación y Prevención de Siniestros del CPEI a los 10 días de iniciada la actividad formativa, donde quede recogido el Plan de Acogida del alumnado y las estrategias de participación.
 - ✓ Un informe intermedio de actividad, seguimiento y participación del alumnado que le será entregado a la Sección de Formación y Prevención de Siniestros del CPEI a los 40 días de iniciada la actividad formativa, donde quede recogido los avances, desarrollos, adaptaciones e incidencias más significativas.
 - ✓ Un informe intermedio de actividad, seguimiento y participación del alumnado que le será entregado a la Sección de Formación y Prevención de Siniestros del CPEI 30 días antes de finalizar la actividad

DOCUMENTO FORMILLARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON. MEN/2020/736 -FORM II PLIEGO: Contratación de una empresa docente para la impartición y tutorización de un curso de FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LI714-WJUNM-HUBOC Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 08:36	FIRMADO 29/06/2020 08:36



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

DE BADAJOZ

- formativa, donde quede recogido los avances, desarrollos, adaptaciones e incidencias más significativas.

 ✓ Un informe de evaluación final del alumnado con indicadores de participación y aprovechamiento en la
- actividad formativa. Además, este informe incluirá observaciones, incidencias y puntos de mejora para incrementar la calidad de posteriores ediciones.
- ✓ Informe individualizado, en su caso, de los alumnos NO APTOS, con evidencias de este hecho.

6.- PRODUCTOS A ENTREGAR UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO:

Servicio de Contratación Centralizada

DIPUTACIÓN

- Entrega a cada alumno de un manual didáctico con los contenidos teóricos de la acción formativa y vinculados a la cualificación profesional correspondiente en formato impreso a color de alta calidad A4.
- La empresa docente entregará a esta Sección el desarrollo íntegro de las actividades, supuestos
 prácticos, vídeos didácticos, imágenes, presentaciones... en formato electrónico con el mismo orden y con
 la misma estructura que la reflejada en la programación formativa y/o curso. La entrega a la Sección de
 estos recursos se hará en soporte digital, donde cada material deberá ser clasificado para su fácil
 consulta.
- Entrega de 2 copias de seguridad integral del curso; una de ellas incluyendo todos los datos de actividad de los usuarios a lo largo del curso, con las calificaciones obtenidas, y otra copia sin datos de usuarios, sendas copias compatibles con la plataforma Moodle versión 3.5.
- Memoria final de la actividad con certificado de finalización de la actividad formativa con las calificaciones detalladas (parciales y finales) de todos los alumnos participantes y los datos obtenidos de la encuesta de satisfacción.
- La documentación de gestión de la acción formativa entregada por la Sección de Formación y Prevención de Siniestros debidamente cumplimentada.
- Programa de prácticas a trabajar por el alumno que prolongue los aprendizajes y optimice las destrezas profesionales. Esta programa de prácticas se ideará para que el alumno lo realice, una vez finalizado el curso, durante su jornada laboral en su centro de trabajo y que conste de, al menos, 20 fichas de prácticas donde quede detallado de forma pormenorizada los contenidos conceptuales vinculados a las operaciones de ayudas técnicas y las prácticas formativas a implementar presencialmente durante la jornada laboral del alumno para consolidar las competencias adquiridas en el curso.
- 7.- FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: 5 días hábiles desde la fecha de anuncio de licitación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

- OFERTA ECONÓMICA, hasta 34 puntos

De 0 a 34 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

- a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

P= 34* (1 – (PBJ – PBO) / 50)

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

PB= (Precio Licitación – Precio Ofertado)* 100 / Precio Licitación

- NÚMERO DE CURSOS OFERTADOS en su plataforma dirigidos a bomberos de similares características al licitado impartidos en el presente año a la fecha de la presente licitación y siempre que superen las 90 horas de duración, se valorará cada curso con 1 punto. **Máximo 10 puntos.**

CRITERIOS VINCULADOS A LA CALIDAD DE LA PROPUESTA: hasta 56 puntos

Definición de competencias Claridad, concreción, definición, Máx. 3 puntos

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FORMULARIO IL LICITACION, PLIEGO: CON, MENZO20/736 -FORM II PLIEGO: Contratación de una empresa docente para la impartición y tutorización de un curso de FENOMENOS NATURALES Y ANTROPI		
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado por :	ESTADO

Código para validación: LI714-WJUNM-HUB0C Página 6 de 7

El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 08:36 FIRMADO 29/06/2020 08:36





ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

profesionales (generales y específicas).	operativas, realizables.		
Contenidos vinculados a las cualificaciones profesionales y complementarios	Claridad, concreción, definición operativa, sujeción a la cualificación profesional y/o certificado de profesionalidad, realizables bien dimensionados	Máx. 5 puntos	
Actividades metodológicas novedosas	Innovación y contribución a la consecución de los objetivos	Máx. 10 puntos	
Metodología de evaluación	Claridad, concreción de los resultados de aprendizaje, innovación, facilitadora del aprendizaje y adquisición de destrezas.	Máx. 10 puntos	
Cronograma	Claridad, concreción, realizable, contribución a optimizar el desarrollo de las actividades propuestas	Máx. 4 puntos	
Medios, recursos y materiales para la organización y el desarrollo de la formación	Se aportan medios y materiales complementarios, siendo de calidad, claros e innovadores,	Máx. 8 puntos	
Recursos técnicos, perfiles del personal docente y otros para la organización, desarrollo e impartición de los cursos	Idoneidad de los perfiles docentes que estén relacionados con el mundo de las emergencias y la ocupación de los bomberos, experiencia en actividades formativas similares e impartidas a bomberos, evidencias de sus habilidades docentes.	Máx. 14 puntos	
Características de la plataforma de formación y variedad de los recursos y medios propuestos para el desarrollo de la formación	Número de recursos y medios utilizados, así como su grado de innovación, impacto tanto en la formación como en el posterior desarrollo en tareas relacionadas con las funciones del bombero.	Max. 2 puntos	

OBSERVACIONES:

- 1. El criterio del precio está directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de fondos públicos, de conformidad con el principio consagrado en el artículo del citado texto legal. En el presente caso supone el (34%).
- 2. El número de acciones formativas de similares características manifiesta experiencia en el diseño de actividades formativas on-line y se trata de un indicador objetivo (10%).
- El resto de criterios están directamente vinculados al objeto del contrato, y relacionados con la prestación del servicio.
- 4. Todos los criterios garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva y permiten identificar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio.
- Los criterios asociados a la calidad de la propuesta formativa, metodología y otros criterios favorecerán el impacto de la acción formativa.
- 6. Así mismo, la entidad licitante deberá superar el 50% de la puntuación vinculada a la calidad, de esta

PLIEGO: Contratació	ITACION, PLIEGO: CONMEN/2020/736 -FORM II 5n de una empresa docente para la impartición y urso de FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPI	IDENTIFICADORES	
otros datos Código para val Página 7 de 7	lidación: LI714-WJUNM-HUB0C	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 J. SECC. FORMACION LOCAL de Diputación de Badajoz.Firmado 29/06/2020 08:36	FIRMADO 29/06/2020 08:36





ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

forma se garantiza un desarrollo adecuado de la acción formativa mencionada. Ello significa, que si una entidad **no superase 28 puntos en calidad sería excluida de la licitación.**

 La empresa adjudicataria deberá respetar en todo momento los niveles de seguridad que marca la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) a través de procedimientos de validación y encriptación de la información.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

No son necesarios.

En Badajoz, a 26 de junio de 2020.

Documento firmado electrónicamente por GESTOR ADMON FORMACIÓN